



MEMORIA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, GESTIÓN DE EXPEDICIONES Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA EQUIPAMIENTO ESCOLAR DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

Constituye el objeto del contrato la prestación del servicio de almacenamiento, gestión de expediciones y transporte de material para equipamiento escolar en centros dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con las especificaciones técnicas que se concretan en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

El día 30 de septiembre de 2024 finaliza la única prórroga del contrato de servicio de almacenamiento, gestión de expediciones y transporte de material educativo para equipamiento escolar de centros dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como de cualquier otro tipo de material de esta misma consejería, Expte. N° 1802TO22SER00017 @2022/002491

La duración del contrato será de 12 meses a contar desde la entrada en vigor de este (prevista para el 1 de octubre de 2024), con posibilidad de una única prórroga por igual periodo de tiempo.

3.- IMPORTE DEL CONTRATO:

La totalidad del contrato se estima en 375.730,12 € por 12 meses, cantidad a la que se añadirá el 21% de IVA que asciende a 78.903,33 €, siendo la cantidad total de licitación de 454.633,45 €.

Dado que el grueso del transporte se realiza durante los meses de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se imputa a estos meses el 60% del gasto estimado en transporte, perteneciendo los meses de octubre y noviembre a la anualidad 2024 y diciembre, julio y septiembre a la anualidad 2025. El 40% restante del gasto estimado se imputan a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y agosto de la anualidad 2025.

En el caso de no agotar el crédito de transporte de la anualidad 2024, este pasará a la anualidad 2025.

La Viceconsejería de Cultura abonará un 20% del total de la partida de logística, porcentaje aproximado de ocupación física del almacén y de los gastos de personal derivados, quedando conforme al siguiente desglose presupuestario:

ANUALIDAD	OBJETO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (SIN IVA)	21% IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
2024 (DEL 1 DE OCTUBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024)	LOGISTICA	PRIMARIA	18.02.422A.22704	15.462,02 €	3.247,02 €	18.709,04 €
		SECUNDARIA	18.02.422B.22704	15.462,02 €	3.247,02 €	18.709,04 €
		CULTURA	18.08.458A.22704	7.731,02 €	1.623,52 €	9.354,54 €
		SUBTOTAL:			38.655,06 €	8.117,56 €
	TRANSPORTE	PRIMARIA	18.02.422A.22300	17.256,00 €	3.623,76 €	20.879,76 €
		SECUNDARIA	18.02.422B.22300	17.256,00 €	3.623,76 €	20.879,76 €
		SUBTOTAL:			34.512,00 €	7.247,52 €
		TOTAL 2024:		73.167,06 €	15.365,08 €	88.532,14 €



ANUALIDAD	OBJETO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (SIN IVA)	21% IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
2025 (DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2024 A 30 DE SEPTIEMBRE 2025)	LOGISTICA	PRIMARIA	18.02.422A.22704	77.310,03 €	16.235,11 €	93.545,14 €
		SECUNDARIA	18.02.422B.22704	77.310,03 €	16.235,11 €	93.545,14 €
		CULTURA	18.08.458A.22704	38.655,00 €	8.117,55 €	46.772,55 €
		SUBTOTAL:		193.275,06 €	40.587,77 €	233.862,83 €
	TRANSPORTE	PRIMARIA	18.02.422A.22300	54.644,00 €	11.475,24 €	66.119,24 €
		SECUNDARIA	18.02.422B.22300	54.644,00 €	11.475,24 €	66.119,24 €
		SUBTOTAL:		109.288,00 €	22.950,48 €	132.238,48 €
		TOTAL 2025		302.563,06 €	63.538,25 €	366.101,31 €

4.- JUSTIFICACIÓN IMPORTE DEL CONTRATO:

Podemos distinguir dos grupos de cálculo. Por un lado, tenemos el servicio de almacenamiento y gestión de expediciones, logística, y por otro el servicio de transporte.

Dentro de la logística podemos distinguir dos subgrupos de cálculo, gastos de personal y gastos generales.

Tomando como referencia la memoria económica del vigente contrato EXPTE. Nº 1802TO22SER00017 @2022/002491 se actualizan las partidas de la siguiente forma:

4.1.- SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE EXPEDICIONES:

4.1.1.- GASTO DE PERSONAL:

En el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Transporte de mercancías por carretera de Toledo, Boletín Oficial de la Provincia del día 29 de junio de 2022, se publican las tablas salariales para 2022 y 2023, con un incremento estimado de un 4% y un 2,5% respectivamente, incluyendo una cláusula de revisión salarial si el IPC general superase ese porcentaje de diciembre de 2021 a diciembre de 2022 y de diciembre de 2022 a diciembre de 2023. Por tanto, y teniendo en cuenta la cláusula de revisión salarial, la actualización de importes, en cuanto al gasto de personal se refiere, hay que incrementarlos según el IPC medio en un 8,25% en 2022 y un 3,72% en 2023.

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=50902>.

En cuanto a la previsión del IPC para 2024 y 2025 se estiman en un 3,3% y un 2,5% respectivamente.

<https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/economia/macro/semanales/BS0.pdf>.

4.1.2.- GASTOS GENERALES:

Tomando como base de cálculo la previsión para 2022 del anterior contrato, se realiza una actualización de precios teniendo en consideración el IPC medio de 2023, 3,55%, y el IPC estimado para 2024 y 2025, 3,3% y 2,5% respectivamente.

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=50903>.



4.2.- SERVICIO DE TRANSPORTE:

Desde el 1 de octubre de 2022, fecha en que comenzó la ejecución del anterior contrato, hasta enero de 2024, el IPC de transporte en Castilla La Mancha ha sufrido un aumento medio 1,46 %, debido fundamentalmente al alto precio de los combustibles líquidos que venía arrastrando desde 2021, así como la subida del IPC general, fundamentalmente hasta junio de 2022 en el que marcó el máximo, y que motivó una revisión de los convenios colectivos. A partir de esta fecha, el IPC del transporte en Castilla La Mancha, así como el precio de los combustibles líquidos, han ido cayendo hasta la situación actual en la que en febrero de 2024 han marcado un 2,5% y -3,7%, para el transporte y el combustible respectivamente.

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=50905>.

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=50913>.

5.- MEMORIAS ECONOMICAS:

5.1.- SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE EXPEDICIONES:

El importe económico por el servicio de almacenaje y gestión de expediciones se ha estimado en relación con la necesidad actual de los medios personales necesarios para la prestación del servicio, así como a los medios materiales precisos derivados de las características de la nave donde se almacenará el equipamiento escolar. Dicha nave es propiedad de esta Administración contratante y su uso se adscribe a la ejecución de este contrato, sin coste para el contratista.

El gasto por este concepto se estima en las siguientes cantidades (sin IVA) calculadas mensualmente:

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE EXPEDICIONES (coste mensual)			
CONCEPTO	ANUALIDAD		
	2022	2024	2025
Personal	11.236,32 €	12.976,53 €	13.826,49 €
Maquinaria	1.214,85 €	1.299,49 €	1.331,98 €
Seguros	662,65 €	708,81 €	726,53 €
Mantenimiento	220,88 €	236,27 €	242,18 €
Suministros	773,08 €	826,94 €	847,61 €
PRL	121,48 €	129,94 €	133,19 €
Vestuario	209,84 €	224,46 €	230,07 €
Impuestos	209,84 €	224,46 €	230,07 €
Avales	215,36 €	230,37 €	236,13 €
PARCIAL 1:	14.864,30 €	16.857,27 €	17.804,25 €
BENEFICIO EMPRESARIAL (6%)	891,86 €	1.011,44 €	1.068,26 €
PARCIAL 2:	15.756,16 €	17.868,71 €	18.872,51 €
Valor medio hora personal	14,54 €	17,02 €	18,20 €
€/mes bolsa de horas (25 h/mes)	363,50 €	425,50 €	455,00 €
TOTAL €/mes	16.119,66 €	18.294,21 €	19.327,51 €



* El coste hora para la bolsa de 300 horas/año creado, se ha calculado en 18,20 €/h para un total de 5.460,00 €/año, para la categoría profesional de mozo especialista, según la tabla salarial del Acuerdo parcial de modificación del Convenio Colectivo Provincial de Transporte de Mercancías por Carretera de Toledo para los años 2022-23, una vez actualizado, y las previsiones de IPC para los años 2024 y 2025.

Para realizar los cálculos del precio de licitación, tomamos los datos estimados para el 2025, periodo de tiempo en el que se va a desarrollar la mayor parte de la prestación.

Siendo el coste anual del servicio de logística de:

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y GESTION DE EXPEDICIONES	
Estimación mensual del servicio de logística:	19.327,51 €
Base imponible anual del servicio de logística:	231.930,12 €
IVA (21%):	48.705,33 €
TOTAL ANUAL DE LICITACION:	280.635,45 €

5.2.- SERVICIO DE TRANSPORTE:

En cuanto al precio por unidad de peso-volumen (Kg) transportado seguimos manteniendo el mismo precio que en la anterior licitación, 0,1438 Kg (sin IVA), teniendo en cuenta la evolución del IPC de los combustibles líquidos.

Esto se justifica en la medida en la que consideramos que la situación actual de los precios de los combustibles líquidos, con respecto a 2022, es anómala y poco consistente. Desde junio de 2023 la tendencia es al alza, y la situación actual de inestabilidad, debido fundamentalmente a la guerra en Ucrania, pueda crear en cualquier momento otra crisis de precios.

La cantidad total por transportar se ha estimado en 1.000.000 de kilogramos en 12 meses. Siendo el coste anual del servicio de transporte:

SERVICIO DE TRANSPORTE	
Precio unitario de licitación:	0,1438 €/Kg
Unidades previstas a transportar anualmente:	1.000.000 Kg
Precio de licitación (sin IVA):	143.800,00 €
IVA (21%):	30.198,00 €
TOTAL ANUAL LICITACION	173.998,00 €



Castilla-La Mancha

Por tanto, el contrato quedaría:

CONCEPTO	LOGISTICA	TRANSPORTE
Base imponible de licitación (€/año):	231.930,12 €	143.800,00 €
21% IVA:	48.705,33 €	30.198,00 €
Subtotales:	280.635,45 €	173.998,00 €
TOTAL DE LICITACION:	454.633,45 €	

El valor total del contrato por anualidad, sin IVA, es de 375.730,12 € y considerando el año de prórroga, el importe total del valor estimado de este contrato asciende a 751.460,24 € (IVA no incluido).

EL JEFE DE SERVICIO DE COMEDORES, MATERIALES CURRICULARES Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Pedro Alonso Gago